**Título VI**

Título VI El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en los programas y actividades que reciben asistencia financiera federal. Específicamente, el Título VI establece que "ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, podrá ser excluida de participar, negarse a los beneficios o ser objeto de discriminación en virtud de ningún programa o actividad que reciba Asistencia financiera federal "(42 USC Sección 2000d).

El Sistema de Transporte del Área de Cherokee (CATS, por sus siglas en inglés) se compromete a garantizar que ninguna persona quede excluida de participar o se le nieguen los beneficios de sus servicios de tránsito por motivos de raza, color u origen nacional, según lo protegido por el Título VI en la Administración Federal de Tránsito. (FTA) Circular 4702.1.A. **Si cree que se le está negando la participación en los servicios de transporte prestados por el Gobierno del Condado de Cherokee o que le están negando beneficios, o que de alguna otra manera se le discrimina por su raza, color, origen nacional, género, edad o discapacidad, puede comunicarse con nuestra oficina en:** [**www.cherokeega.com**](http://www.cherokeega.com)

**Title VI Coordinator People Resources Center Cherokee County Government**

**1130 Bluffs Parkway**

**Canton, GA 30114**